

**PLAN INTEGRAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR**

**COLEGIO  
SAN ALFONSO DE  
EL BOLDO**

**2026**

## **OBJETIVOS GENERALES**

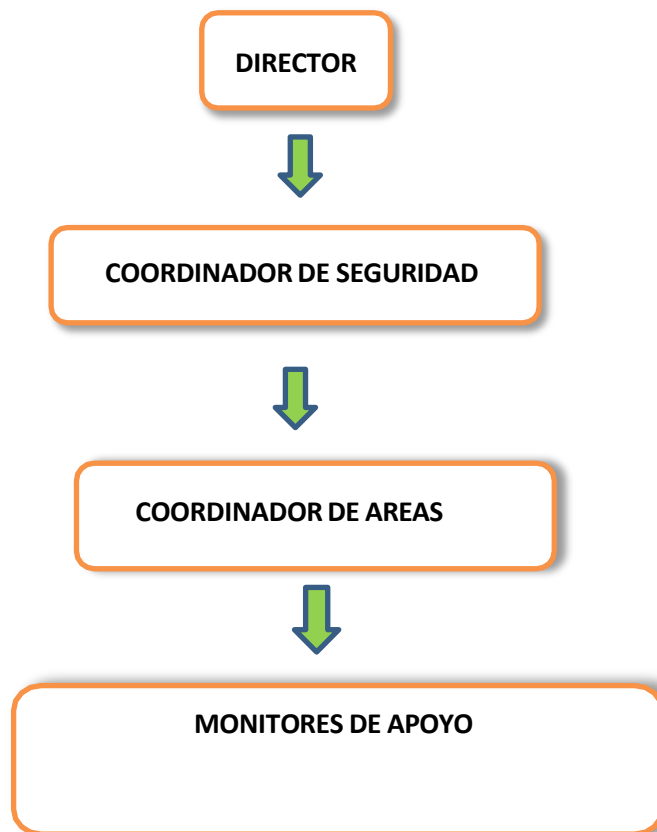
1. Generar en la comunidad escolar una actitud de autocuidado y conciencia, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Proporcionar un ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades académicas diarias.
3. Enseñar el valor de la prevención de riesgos en todos nuestros alumnos/as con el fin de mantenerse a salvo en situaciones de emergencia.
4. Generar en el personal, hábitos y actitudes favorables hacia situaciones de emergencia.
5. Establecer un procedimiento real de emergencia para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento.
6. Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada y expedita, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento durante la realización de esta.

## COMITÉ DE SEGURIDAD

La misión del Comité de seguridad es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan de evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

El comité de seguridad debe realizar ejercicios del plan de seguridad que deben ser desde lo más simple hacia lo más complejo. Estos ejercicios deben involucrar al mayor número de personas que integran la comunidad escolar.

## PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR



## **FUNCIONES OPERATIVAS DE LOS RESPONSABLES**

### **DIRECTOR**

- Crear, presidir y apoyar al Comité de Seguridad del Colegio.
- Adoptar en conjunto con el Coordinador de Seguridad las medidas para evacuar el Establecimiento.
- Exigir las prácticas de evacuación internas y externas que estén planificadas por el Coordinador de Emergencia.
- Solicitar al Sostenedor los recursos necesarios para el buen funcionamiento.
- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgos que se derivan de un siniestro.

### **COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

- Posee la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad de resolver y disponer de las medidas que sean necesarias.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia
- Liderar la emergencia
- Decretar la evacuación parcial o total
- Coordinar con los equipos externos de emergencia, en conjunto con el comité de seguridad escolar y el ISL la ejecución de capacitaciones.
- Participar en reuniones del Comité de seguridad escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación
- Revisar periódicamente el plan de emergencia en conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y realizar actualizaciones si es necesario.

### **Coordinadores de Áreas (Inspectores de Patio, Tens)**

- Liderar la evacuación del área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su área frente a cualquier emergencia.

### **MONITORES DE APOYO (Profesores, asistentes de aula/ educación, administrativos y profesionales de la educación)**

- Guiar al grupo a la zona de seguridad
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.
- Instruir a los alumnos/as que para salir no se debe correr ni gritar, procurar el uso de pasamanos en el caso de escaleras.
- Trasladar a los alumnos/as a la zona de seguridad correspondiente u otra que se designe en el momento y esperar instrucciones. En el caso de los docentes en aula deben retirarse con el libro de clases para verificar si totalidad de los alumnos evacuaron. Verificar la evacuación total de los alumnos.

### **ENCARGADOS DE ENLACES EXTERNO**

- Secretaria del establecimiento.
- Son los encargados de dar la información a la comunidad externa.
- El encargado a través del teléfono se comunicará con las unidades de rescate, y se ubicará en el hall de acceso y entregará información a los apoderados.

## **REPRESENTANTES DEL CENTRO GENERAL DE MADRES, PADRES Y APODERADOS Y CENTRO DE ESTUDIANTES COLEGIO SAN ALFONSO DE EL BOLDO**

- Conocerán el Plan de Emergencia, lo leerán periódicamente a fin de facilitar la labor, de los encargados de conducir la evacuación.
- El Centro de estudiantes apoyará a la Evacuación y mantener el orden con sus pares apoyando la gestión del encargado de emergencia.
- En caso de Emergencia el colegio mantendrá las puertas cerradas. Se les informará a los padres sobre el estado de sus hijos.
- Dependiendo de la magnitud de la emergencia, el colegio evaluará la continuidad de las clases o la entrega ordenada de los alumnos a sus apoderados.

## **INSPECTORES DE PATIO.**

- Los inspectores de patio apoyarán con el cumplimiento de la evacuación en su totalidad.
- Apoyarán en la labor de Primeros auxilios.
- Verificar que cada monitor de apoyo este evacuando completamente a la totalidad de alumnos/as.

## **REPRESENTANTE ASISTENTES DE LA EDUCACION**

- Supervisar que los servicios hayan sido desconectados.
- Supervisar que se abran los portones designados para la evacuación y/o entrada de vehículos de Emergencia.

## **REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARITARIO**

- Asistir a las reuniones del Comité como aporte a la planificación y revisión de la seguridad interna del establecimiento

## **RESTO DEL PERSONAL, PROFESORES, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES**

- Se pondrán a disposición del Encargado de Emergencia.
- Colaboraran en mantener el orden en la zona de seguridad con los alumnos

NOMBRE	CARGO	ROL	CARACTERISTICAS
Ronald Sáez Gacitúa	Director		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.</li> <li>• Decretar la evacuación parcial o total.</li> <li>• Coordinar con los equipos externos de emergencia.</li> <li>• Coordinar capacitaciones</li> <li>• Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar</li> <li>• Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación.</li> <li>• En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.</li> </ul>
Ricardo Hormazábal S.	Coordinador General.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderar la evacuación del área.</li> <li>• Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.</li> <li>• Participar de las reuniones del grupo de emergencia.</li> <li>• Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.</li> <li>• Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.</li> <li>• Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.</li> <li>• Avisar cada vez que se ausente del área.</li> <li>• Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.</li> </ul>

Profesores, inspectores de patio, asistentes de la educación/ aula.		Monitores de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guiar al grupo a la zona de seguridad</li> <li>• Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.</li> <li>• Participar de las reuniones del grupo de emergencia.</li> <li>• Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.</li> <li>• Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.</li> <li>• Instruir a los alumnos/as que para salir no se debe correr ni gritar, procurar el uso de pasamanos en el caso de escaleras.</li> <li>• Trasladar a los alumnos/as a las zonas de seguridad correspondiente u otra que se designe en el momento y esperar instrucciones. En el caso de los docentes en aula deben retirarse con el libro de clases o la entrega ordenada de los alumnos a sus apoderados.</li> </ul>
---------------------------------------------------------------------	--	--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## PROTOCOLOS DE EMERGENCIA

Una emergencia es la combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

### **Definición de Emergencia**

#### **INCENDIO**

Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.

Los ocupantes del establecimiento deben evacuar de forma inmediata.

#### **SISMO O TERREMOTO**

Un terremoto, también llamado sismo, temblor de tierra o movimiento telúrico, es la sacudida brusca y pasajera de la corteza terrestre producida por la liberación de energía acumulada en forma de ondas sísmicas.

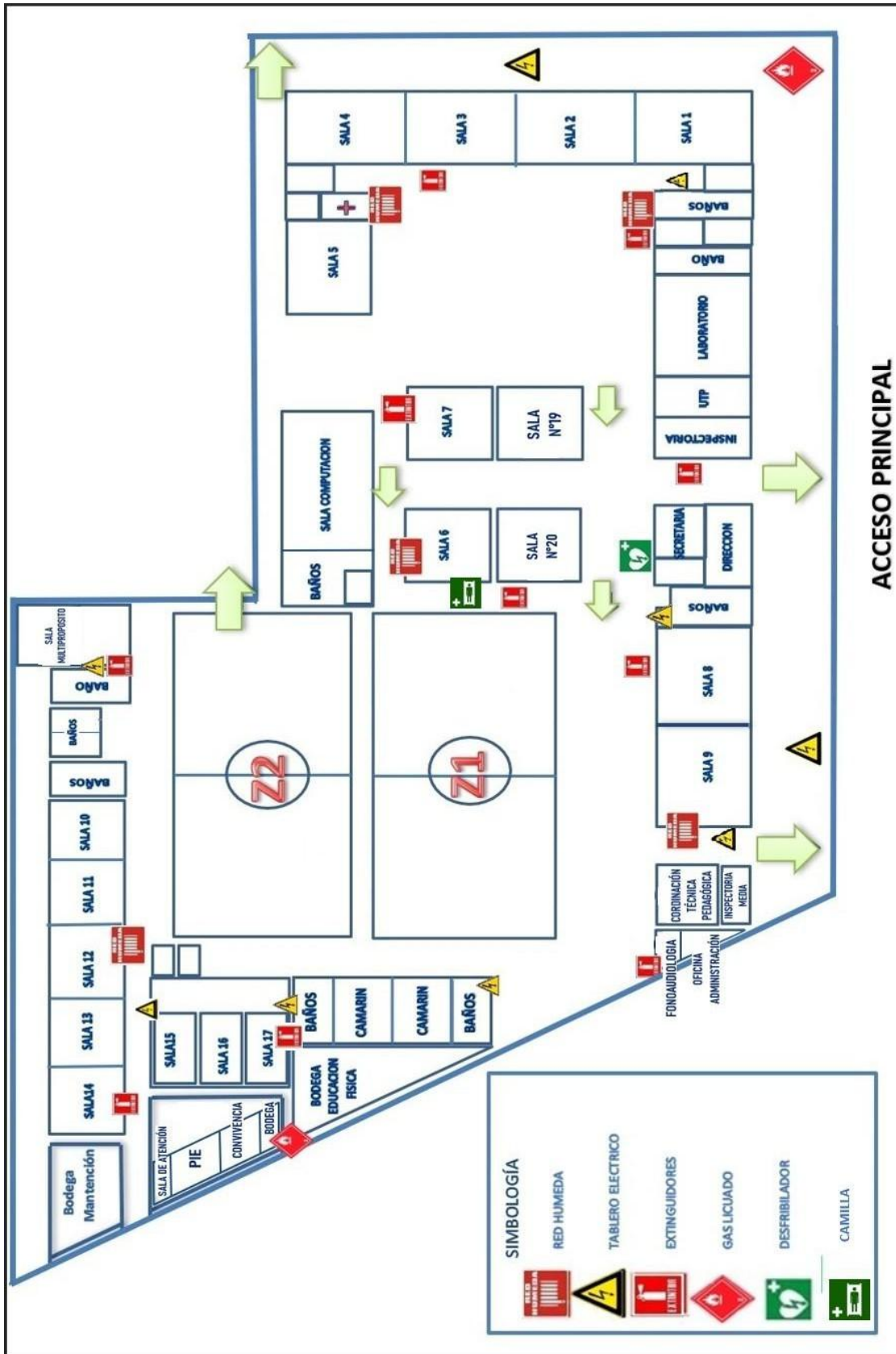
Se debe tomar resguardo en el lugar que se encuentren las personas, buscar el triángulo de seguridad y esperar de forma calmada para evacuar una vez que pase el movimiento.

## **ACCIDENTE ESCOLAR**

Es toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.

Se considera también dentro de esta Categoría de Accidente Escolar las lesiones que puedan tener los estudiantes en salidas a terreno para realizar actividades asociadas a las prácticas educacionales o en los trayectos de ida o regreso a su domicilio.

## PLANO CON ZONAS DE SEGURIDAD



## **OBSERVACIONES GENERALES**

- Obedecer las instrucciones.
- No correr para no provocar pánico.
- No regrese a recoger objetos personales.
- Procure ayudar a personas con discapacidad en la actividad de evacuación.
- Es necesario rapidez, fluidez y orden en la acción.

## **PROCEDIMIENTOS ANTE UN INCENDIO**

- Mantenga la calma.
- Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (solo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación.
- Impida el ingreso de otras personas.
- En caso de tener que circular por lugares con gran capacidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la zona de seguridad.
- Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por estas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor lo indique.

## **SI UD ESCUCHA LA ALARMA, SE RECOMIENDA ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA**

- Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
- Esté atento a las instrucciones que se impartan por los encargados.
- Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el edificio.
- Las personas encargadas procederán al corte de luz, gas, etc.
- La evacuación de todos los estudiantes, debe efectuarse bajo la responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a su cargo en ese instante, guiándolos hacia la ZONA DE SEGURIDAD designada por el colegio.
- Estas zonas están publicadas en cada sala de clases.
- Si se encuentra en otra dependencia, intégrese a la evacuación del sector donde se encuentra.
- Manténganse en la zona de seguridad hasta que reciba otra instrucción.
- Cada profesor deberá pasar lista de los estudiantes de su curso, con el fin de evaluar que está el 100% de los alumnos(as) de cada curso presente en ese momento.
- Para los alumnos/as que se encuentran en el 2° piso deben esperar recibir las indicaciones del encargado de piso para proceder a evacuar.

## **SISMOS**

Durante el sismo deben:

- Mantener la calma.
- Evacuar a la zona de seguridad si está en condiciones de hacerlo.
- Aléjese de ventanas, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima.
- Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas, o bajo muebles sólidos.
- Apague cualquier fuente de calor.
- No use escaleras.
- No salga a la calle. El mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el terremoto.
- Al salir de la sala, no debe volver a buscar elementos de ningún tipo, no lleve ningún elemento en sus manos.
- Disponer que se corten los suministros de electricidad y gas. Póngase en contacto con servicios de emergencia.

### **2° Piso**

- Busque protección debajo de escritorios o mesas.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Agáchese, cúbrase y afirmese.
- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación que será dada por el encargado.
- Recuerde que al evacuar por escaleras debe circular por el costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano y diríjase a la zona de seguridad correspondiente.

## **DESPUES DEL SISMO**

- Cada profesor evaluará la situación, y prestará ayuda si es necesario.
- Pasará lista, con el fin de evaluar que este el 100% de los alumnos de cada curso.
- Se recomienda no encender fósforos ni encendedores. Puede haber escape de gas u otros combustibles.
- Si detecta desperfectos, comuníquelo al jefe de emergencias.
- No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.
- Infunda calma y confianza, no se deje llevar por el pánico.
- Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
- Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse de acuerdo a lo indicado en "Caso de Incendio".

## CASO DE FUGA DE GAS

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico
- De aviso a personal del establecimiento
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponde.

## EMERGENCIAS DURANTE LOS RECREOS

- Cuando las emergencias ocurran durante este período, los inspectores de patio conducirán a los alumnos a las zonas de evacuación más cercanas, Cautelando que ninguno permanezca en los baños o dependencias del colegio.
- Los profesores se integrarán a la evacuación tomando el control del curso que le correspondiera por horario.
- Se dirigirán a la zona de seguridad y pasarán lista.
- Los alumnos o profesores que se encuentren en los baños al momento de la emergencia deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana.
- **ENTREGA DE LOS ALUMNOS A SUS APODERADOS**
- El Encargado del Plan de Seguridad dará las primeras instrucciones a los padres
- Los inspectores de cada nivel coordinarán la entrega de los alumnos junto con el profesor a cargo, a los padres y/o apoderados.
- La entrega de los alumnos se hará de manera ordenada privilegiando a los niños por edades.
- Las tres vías de evacuación del colegio son:
  - ✓ Hall de Acceso Enseñanza básica y Hall de acceso Enseñanza media, eventualmente se podrá utilizar la salida del patio de Educación Parvularia. Se les informará a los apoderados en el momento de la emergencia por cual acceso deberá retirar a su hijo.
  - ✓ En caso de Prekínder y Kinder, los estudiantes serán entregados a sus apoderados por sus Educadoras de Párvulos, desde sus respectivas salas o zona de seguridad.

## PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

<b>FUNCIONES</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Alarma de emergencia	Ronald Sáez	Director
Centro Control Telefónico Llamada a centros de urgencia, apoderados, etc.	Elisa Iligaray Natalia Nilo	Secretaria Dirección Académica Secretaria Administrativa
Monitores de patio	Aracely Hormazábal Gladys Fuenzalida Luz Valenzuela Mauricio Oyarzún	Inspectores
Primeros Auxilios	Elizabeth Norambuena	Encargada Enfermería
Encargados cortes de luz y gas	Lander Rodríguez Fabián Merino	Encargados Enlaces
Coordinación traslado de heridos	Ma. Isabel Verdugo	Comité Paritario
Extintores	Profesores cercanos	
Encargados de puertas de acceso	Ismenia Navarro	Portería
Control Baños	Jessica Salinas Thalia Pinto Sandra Luiz Gabriela Iturriaga Verónica San Martín	Asistentes de aseo

### IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

#### EXTINTORES

Unidad encargada de la mantención y vigencia: Coordinador General.

Cantidad extintores: 11

Encargado Mantención: Ricardo Hormazábal

#### PRIMEROS AUXILIOS

**Tens:** Elizabeth Norambuena.

Unidad encargada en brindar atención primaria a accidentes.

Supervisar y mantener el stock de medicamentos e implementos necesarios para cada eventualidad.

#### RED HÚMEDA

Unidad encargada de dirigir al personal idóneo para su uso:

Dirección y Coordinador General.

## EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO PARA EMERGENCIAS

<b>Equipo de Seguridad</b>	<b>Cantidad</b>
Extintores	11
Red Húmeda	5
Luces de emergencia	39
Alto Parlantes	10
Alarma de emergencia	2
Camilla Portátil	1
Desfibrilador	1

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y/O CONDUCTUAL COLEGIO SAN ALFONSO DE EL BOLDO – 2025

Nombre: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

## Fundamento normativo:

Este protocolo se encuentra alineado con la Ley General de Educación (2009), Ley de Inclusión Escolar (2015), Decreto 170, Decreto 83, Decreto Exento N° 67/2018, Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades, y especialmente la Ley 21.545 (Ley TEA), que consagra el derecho a la inclusión plena de estudiantes autistas, resguardando su bienestar, dignidad, integridad y participación efectiva en el sistema educativo.

## 1. OBJETIVO

Establecer un procedimiento claro, con plazos definidos y responsables identificados, para abordar episodios de desregulación emocional y/o conductual, asegurando contención oportuna, protección, registro, comunicación con la familia y seguimiento.

## 2. ALCANCE

Este protocolo aplica a todos los estudiantes del establecimiento que enfrenten situaciones de desregulación emocional y/o conductual, sin discriminación de diagnóstico, considerando especialmente las adecuaciones pertinentes para estudiantes con autismo u otras condiciones del neurodesarrollo.

## 3. ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

### 3.1.- Condiciones para activar el protocolo:

- Presencia de signos de crisis emocional o conductual.
- Riesgo para sí o terceros.
- Solicitud del docente, PIE, inspectores o cualquier miembro del equipo educativo.

### 3.2.- Tiempo máximo para activar:

Inmediato (dentro de los primeros 2 minutos de detectada la situación).

### 3.2.- Encargado/a de activación:

- En primer lugar, Docente a cargo \_\_\_\_\_

- 2° Profesional PIE: \_\_\_\_\_
- 3° Inspector/a : \_\_\_\_\_

### 3.3.- Medio de registro:

- Plataforma oficial Kimche :  
Responsable del registro :  
Docente a cargo de aula: \_\_\_\_\_
- Registro anecdótico físico bitácora PIE:  
Responsable. Educadora Diferencial: \_\_\_\_\_
- En recreo, el responsable del registro será inspectoría: \_\_\_\_\_

### 3.4.- Medio de comunicación con la familia:

- Llamado telefónico directo desde inspectoría.
- Notificación por plataforma digital KIMCHE o correo institucional.
- Encargado/a de realizar el contacto:
- Inspector/a: \_\_\_\_\_

## 4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

### Etapa 1: Detección temprana (sin riesgo)

**Duración estimada:** 10 a 15 minutos

**Responsable:**

- a) Docente a cargo \_\_\_\_\_
- b) profesional PIE \_\_\_\_\_
- c) asistente del aula \_\_\_\_\_

**Acciones:**

- Contención verbal, cambio de ambiente, pausa activa
- Registro anecdótico inmediato Kimche

- Seguimiento por toda la jornada escolar con observación en aula o sala PIE

## **Etapa 2: Crisis con riesgo medio**

**Duración estimada:** (20 a 30 minutos) **Responsables:**

Contenedor interno:

- a) Profesora Ed. Diferencial: \_\_\_\_\_
- b) Asistente de Aula: \_\_\_\_\_
- c) Profesor a cargo: \_\_\_\_\_

Contenedores externo:

- a) Convivencia escolar: \_\_\_\_\_

Contenedor del entorno

- a) Inspector : \_\_\_\_\_
- b) Directivo: \_\_\_\_\_

### **Acciones:**

- Derivación a espacio seguro
- Actividades de regulación emocional
- Registro de lo ocurrido y notificación inmediata a familia
- Cita a entrevista dentro de 48 horas
- Coordinación entre Dupla psicosocial, PIE y apoderado/a

## **Etapa 3: Crisis con riesgo inminente**

**Duración estimada:** Hasta resolución de la crisis (máximo 1 hora)

**Responsables:** Equipo contenedor completo + directivo + padre/madre/tutor legal

**Acciones:**

- Aislamiento de estímulos de riesgo
- Contención física solo si es estrictamente necesario y ejecutada por personal capacitado
- Llamado urgente a la familia
- Responsable de solicitar presencia de apoderado/a: Encargado de convivencia escolar o Inspector General: \_\_\_\_\_
- Solicitud formal de retiro del estudiante
- Derivación a red de salud si corresponde \_\_\_\_\_

**5. REPARACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO**

**Duración estimada:** Dentro de las 76 horas (hábiles) posteriores a la crisis.

**Responsables:** Profesor jefe, docente que presencié la crisis equipo de convivencia, dupla psicosocial.

**Acciones:**

- Diálogo restaurativo con estudiante y apoderado
- Contención al curso, si corresponde
- Registro en acta de entrevistas y Kimche
- Coordinación para evaluación externa si se requiere (psiquiatra, neurólogo, psicólogo)

**6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POSTERIOR****Responsables:**

- a) Dupla psicosocial: \_\_\_\_\_
- b) Encargado PIE: \_\_\_\_\_
- c) Docente jefe: \_\_\_\_\_

**Acciones:**

- Reevaluación de estrategias y plan de apoyo individual (PAI). Elaborado en conjunto con socialización a todo el equipo que trabaja con el estudiante.
- Implementar registro anecdótico (libro en aula)
- Revisión con apoderado/a y docente jefe.
- Monitoreo en reuniones de equipo PIE

**Plazos de seguimiento:**

- Primera evaluación: Dentro de 5 días hábiles posteriores al evento
- Segunda evaluación: Al mes de ocurrido el evento
- Tercera revisión: A los 60 días o antes si hay reincidencia
- Informe final: Archivado en ficha del estudiante y comunicado a familia

**7.- REGISTRO Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN****Responsables:** Inspectoría General / PIE**Acciones:**

- Registro en bitácora de activación
- Documentación de contacto con familia y asistencia
- Resguardo confidencial conforme a la Ley N° 19.628

**OBSERVACIONES FINALES:**

Este protocolo puede ser revisado y actualizado anualmente o cuando la normativa nacional lo exija. Forma parte del Reglamento Interno de Convivencia Educativa.

Se adjunta PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL INDIVIDUAL, realizado con la familia del/la estudiante.

**Válido desde:** \_\_\_\_\_

**Revisado por:** \_\_\_\_\_ (Coordinadora PIE)

**Revisado por:** \_\_\_\_\_ (Coordinador Convivencia Educativa)

\_\_\_\_\_  
Firma y timbre  
Coordinación Programa Integración

\_\_\_\_\_  
Firma y timbre  
Coordinador Convivencia Educativa

## **PROTOCOLO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES EN EL ESTABLECIMIENTO Y EN EL TRAYECTO HACIA/DESDE EL COLEGIO**

### **INTRODUCCIÓN**

El Protocolo de Acción frente a accidentes escolares forma parte del Plan Integral de Seguridad Escolar con el que todo establecimiento educacional debe contar y cumple con la función de sistematizar una serie de acciones determinadas ante un accidente. El seguro escolar protege a todos los y las estudiantes regulares de establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación pertenecientes a: Educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o Técnico Profesional de Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Universitaria (Ley 16.744 art. 3 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social). Este beneficio protege a los y las estudiantes ante accidentes que sufran a causa o con ocasión de: a) Sus estudios o en la realización de su práctica profesional. b) En el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional o el lugar donde realice su práctica profesional. La atención la entregan las postas u hospitales de servicios de salud públicos, en forma gratuita. Si el estudiante tuviese un accidente que implica riesgo vital o secuela funcional grave, debe ser atendido en el servicio de salud más cercano al lugar de ocurrencia del accidente. Los primeros auxilios, serán entregados al interior del colegio, en la enfermería o espacio habilitado para ello.

### **DEFINICIONES PREVIAS:**

<b>ACCIDENTE ESCOLAR</b>	Se denomina Accidente Escolar a toda lesión leve o grave que un estudiante pueda sufrir en el desarrollo de sus actividades escolares y en cualquier instancia pedagógica o recreativa y que, por su gravedad, traigan como consecuencia algún tipo de incapacidad o daño físico. Como queda expresado anteriormente, se considera también dentro de esta Categoría de Accidente Escolar las lesiones que puedan tener los estudiantes en el trayecto desde o hacia sus hogares o establecimientos educacionales.
<b>ACCIDENTE ESCOLAR LEVE</b>	Se considera accidente escolar leve, aquellas lesiones que no constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante.
<b>ACCIDENTE ESCOLAR GRAVE</b>	Se considera accidente escolar grave, aquellas lesiones que sí constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante.

**SEGURO ESCOLAR**

El decreto N° 313 señala que todo estudiante accidentado en el Colegio o durante el trayecto deberá ser trasladado, si la situación lo amerita, a un centro de salud pública. En el caso de nuestro colegio, la primera instancia de atención es el Hospital de Curicó.

### Protocolo frente a accidentes escolares en el establecimiento

<b>Etapas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Responsable(s)</b>	<b>Plazos</b>
Identificación del accidente	El Profesor (a) o asistente de la educación, dará cuenta inmediatamente a Inspectoría del accidente ocurrido.	Cualquier miembro de la comunidad educativa. Inspectoría (Convivencia Educativa)	Inmediatamente ocurrido el accidente.
	El Inspector (a) de turno, avisará a la persona encargada de enfermería, quien entregará la primera atención y evaluará el estado del estudiante.	Inspectoría. Enfermería.	Inmediatamente ocurrido el accidente.
	La inspectora de turno se comunicará inmediatamente, a través de un llamado telefónico con el apoderado (a) del estudiante, dando aviso de lo ocurrido.	Inspectoría.	Inmediatamente ocurrido el accidente.

<p>Categorización del accidente</p>	<p>La encargada de enfermería completará en su bitácora la información del accidente la correspondiente declaración individual de accidente escolar, con los datos del estudiante. Dicha declaración, extendida en cuatro ejemplares, firmada, con timbre del establecimiento, será completada entregada al personal que acompañe al estudiante o al apoderado del estudiante accidentado para ser presentada en el Centro de Salud, volviendo a los archivos del Colegio una copia de respaldo, dejando registro escrito de la gestión realizada, fecha, hora y responsable de dicha gestión.</p>	<p>Enfermería.</p>	<p>Luego de entregar la primera atención al estudiante accidentado.</p>
	<p>La inspectora de turno solicitará ambulancia, cuando la situación lo amerite.</p>	<p>Inspectoría.</p>	<p>Luego de recibir informe de enfermería.</p>
<p>Traslado</p>	<p>Se procede al traslado del estudiante al centro de salud, en vehículo proporcionado por el apoderado o del colegio, cuando la situación lo amerite.</p>	<p>Apoderado (a) o adulto responsable del estudiante.</p>	<p>Inmediatamente llegue el apoderado (a) al colegio.</p>
	<p>En caso de accidentes graves, el estudiante será trasladado por la persona asignada por el establecimiento.</p>	<p>Ricardo Hormazábal</p>	<p>Luego de recibir información desde inspectoría y enfermería.</p>

Atención en servicio de urgencia	En el servicio de urgencia y previa información entregada al apoderado (a) o adulto responsable del estudiante respecto de las circunstancias en que se produjo el accidente, se hará traspaso de la documentación de la declaración de accidente escolar, tanto al centro de salud respectivo, como al apoderado (a).	Apoderado (a) o adulto responsable del estudiante. Enfermería.	Inmediatamente ingresen al centro de salud.
Elección de atención	Si el apoderado (a) o tutor del estudiante desistiera o renuncia a la atención en el servicio de salud público, el establecimiento, en ningún caso se hará responsable de los costos de la atención en servicios de salud privados.	Apoderado (a) o adulto responsable del estudiante.	En cualquier etapa de este protocolo.

Post atención de urgencia	Se establece que cualquier otra acción que determine el servicio de urgencia en que ha sido atendido el estudiante accidentado, incluyendo el traslado al hospital regional, cubrir valores de recetas, tratamientos de cualquier especie, exámenes, pasajes por movilización, etc. son de exclusiva responsabilidad del seguro escolar. Por lo cual se recomienda a los apoderados y/o tutores legales de los estudiantes, guardar todos los comprobantes de gastos en que puedan haber incurrido, los que serán reembolsados también por el seguro escolar. Para esto, el director del establecimiento levantará el acta del seguro escolar, de este modo el estudiante será beneficiario de la atención.	Seguro escolar. Dirección.	Posterior a atención de urgencias en servicio de salud,
---------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	---------------------------------------------------------

## 2. Protocolo frente a accidentes escolares en el trayecto desde/hacia el establecimiento

Etapa	Acciones	Responsable(s)	Plazos
Accidente leve	Si el estudiante se encuentra en condiciones de trasladarse por sus propios medios debe acercarse al colegio	Estudiante. Apoderado (a) o responsable del estudiante.	Inmediatamente ocurrido el accidente.

	El Inspector (a) de turno, avisará a la persona encargada de enfermería, quien se entregará la primera atención y evaluará el estado del estudiante.	Inspectoría. Enfermería.	Inmediatamente ocurrido el accidente.
	Se activa el protocolo de accidentes escolares en el establecimiento.	Inspectoría. Enfermería.	Inmediatamente ingresa el estudiante.
Accidente grave	Si el estudiante se encuentra con lesiones que constituyan hemorragia, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante debe ser trasladado inmediatamente al Hospital de Curicó.  El apoderado (a) o adulto responsable debe informar inmediatamente al colegio para entregar los documentos requeridos para la activación del seguro escolar.	Inspectoría. Enfermería.	Inmediatamente ocurrido el accidente.

### 3. ENTREGA DE PRIMERAS ATENCIONES A ACCIDENTADOS (AS):

- Mantener la calma.
- No mover al estudiante que ha sufrido una caída o golpe.
- Dar aviso al adulto más cercano del accidentado, quien informará a inspectoría para enviar a la encargada de enfermería.
- Despejar el área, evitar aglomeración.
- El encargado (a) de enfermería dará los Primeros Auxilios.
- Dar aviso oportuno al apoderado (a) del estudiante accidentado.
- Extender la declaración de accidente escolar por encargada de enfermería.
- Mientras se entregan los primeros auxilios, la inspectora debe comunicarse con el servicio de urgencia.
- La encargada de enfermería será quien determine el traslado al servicio de urgencia por un representante del colegio dependiendo de la gravedad del accidente.
- Proceder al traslado del estudiante al servicio de urgencia con la documentación correspondiente.

- Si el apoderado no recibe la Declaración Individual del Accidente, haciéndose cargo él, de manera personal, de las atenciones y cuidados de su hijo (a), se deberá dejar constancia del hecho en el libro digital de clases.

**Nota:** Se solicita a todo el personal no intervenir o interrumpir el actuar de los encargados de accidentes escolares (inspectoría y enfermería), ya que esto puede entorpecer, el dar los primeros auxilios correspondientes.

#### **4. ENCARGADOS DE PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES**

- b) Inspectoras:
- i. Gladys Fuenzalida.
  - ii. Luz Valenzuela.
  - iii. Elizabeth Norambuena, Encargada de Enfermería  
Teléfono de contacto: 752383976.

#### **5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES**

**a) EN LA SALA DE CLASES O LUGARES CERRADOS EN GENERAL, LOS Y LAS ESTUDIANTES DEBEN:**

- Sentarse de manera correcta.
- No balancearse en las sillas.
- No quitar la silla al compañero (a) cuando vaya a sentarse: Puede ser causa de caídas con graves lesiones.
- Sacar punta a los lápices, sólo con sacapuntas, no usando ningún otro tipo de elemento cortante.
- No lanzar objetos en la sala de clases.
- No usar tijeras de puntas afiladas o “Cartoneros”: su mala manipulación puede causar graves lesiones.
- No subirse a los bancos o sillas.

**b) EN LOS PATIOS, PASILLOS, CANCHAS DEPORTIVAS Y OTROS LUGARES ABIERTOS:**

- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad e integridad personal de los compañeros y compañeras de curso o del colegio en general.
- No lanzar objetos de un lugar a otro, poniendo en peligro la integridad de sus compañeros (as).
- No salir corriendo de las salas de clases o de otros lugares cerrados.
- Mantener la calma y obedecer cualquier instrucción, indicación o sugerencia en caso de alguna emergencia, respetando las vías de evacuación y los lugares de resguardo correspondientes y adecuadamente señalizados.
- En caso de realizar actividades deportivas, en las multicanchas o lugares autorizados, se recomienda el uso adecuado de los implementos, para evitar así, situaciones que puedan terminar en un accidente o lesión de algún integrante de la comunidad.
- El desplazamiento por los pasillos y patios debe ser medido, caminando y no corriendo, cuidando así la integridad personal y la de sus compañeros (as).
- Especial cuidado, deben tener nuestros estudiantes, en el cumplimiento de las instrucciones entregadas por su Profesor (a) de Educación Física, para bajar al mínimo los riesgos de posibles lesiones o accidentes.

c) **COMPORTAMIENTO EN SITUACIONES DE TRAYECTO HACIA / DESDE EL COLEGIO:**

i) ***Desplazamiento caminando:***

- Desplazarse por las calles caminando, no corriendo, desde su casa al colegio o regreso al hogar.
- Salir de su domicilio con el tiempo suficiente como para llegar al colegio oportunamente, sin apuro ni peligro de atrasos.
- Cruzar las calles con precaución, mirando a ambos lados antes de cruzar.
- Transitar atento a las condiciones del entorno, como sonidos de emergencia, sin audífonos.

ii) ***Desplazamiento para estudiantes que viajan en buses, furgones escolares o movilización familiar:***

- Ser puntual en la espera del Furgón o del Bus.
- Esperar a que el vehículo o Furgón se detengan completamente para subir o bajar.
- No cruzar por delante o por detrás del vehículo o Furgón: hacerlo cuando el vehículo se vaya, comprobando que no vengan otros vehículos antes de cruzar.
- Tomar los pasamos de los vehículos (Bus o Furgón) firmemente con el fin de evitar caídas.
- En el caso de los buses, evitar viajar cerca de las puertas del bus, ya que éstas pueden abrirse, provocando caídas. No sacar la cabeza ni las manos por las ventanas de un vehículo en movimiento.
- No distraer a los conductores de los vehículos.
- No lanzar ningún tipo de objeto, elemento o desperdicio por las ventanas de los vehículos hacia la calle: esto puede provocar accidentes a otros conductores.
- Subir y bajar del vehículo por el lado de la acera, evitando posibles atropellos.
- Mantener un clima agradable durante el viaje, tratando en buena forma tanto al conductor como a los compañeros y compañeras de Colegio que ocupan el mismo medio de transporte.
- Usar el cinturón de seguridad, sea cual fuere el vehículo en el que viaja.

Todas las recomendaciones entregadas en los párrafos anteriores, son de casi exclusiva responsabilidad en su cumplimiento de los propios estudiantes del establecimiento, a excepción de situaciones específicas, como la preocupación del estudiante al salir desde su casa al colegio se realice con el tiempo suficiente ante la eventualidad de presentarse un percance que afecte su puntualidad, realizando acciones inseguras como correr en la calle, cruzar la calle en lugares no permitidos y sin observar el tránsito vehicular, por ejemplo.